

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS, SOCIOLÓGICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO*

Eduardo Andrés Botero Cedeño**

Recibido: 14 febrero de 2024 – Aprobado 12 de mayo de 2025

DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v28n65a4669>

RESUMEN

El concepto de desarrollo ha sido objeto de múltiples interpretaciones económicas, sociológicas, filosóficas y ambientales. Esta revisión sistemática de literatura, en clave narrativa, presenta una sistematización rigurosa de los principales aportes teóricos que han influido en la concepción del desarrollo, enfatizando tres perspectivas: la histórica, la económica y la sociológica. A partir de una selección crítica de literatura científica especializada, en su mayoría publicada después del año 2000, se identifican las posturas y las tensiones desde cada perspectiva. Los resultados evidencian la necesidad de consolidar un marco integrador que sirva de referencia para futuras investigaciones de corte crítico-social, bajo el cual sea posible contemplar la diversidad de contextos y las dinámicas particulares de diferentes grupos sociales. El artículo concluye con una reflexión final que pretende ser una apertura hacia una nueva agenda de investigación, orientada a la articulación conceptual y a la aplicación empírica contextualizada del desarrollo.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo económico, economía política del desarrollo, fordismo y posfordismo, modernidad.

CLASIFICACIÓN JEL

F63; F50

CONTENIDO

Introducción, 1. Algunas consideraciones históricas atinentes al (Sub)desarrollo, 2. El debate en el marco de la disciplina económica: la economía del (Sub)desarrollo, 3. Elementos de la crítica sociológica del (Sub)desarrollo, 4. A manera de conclusión: una postura crítica para sustentar la praxis del desarrollo, Referencias.

* Artículo de revisión, derivado del ejercicio docente en asignatura Teorías y Enfoques del Desarrollo, orientada en el programa de Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública.

** Profesor ocasional de la Escuela de Administración Pública en la territorial Norte de Santander – Arauca, Investigador asociado a la Fundación Corocoras. Ph.D. En Pensamiento Complejo de la Multiversidad Mundo Real, Magíster en Administración Económica y Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira, Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad EAN, Economista de la Universidad La Gran Colombia seccional Armenia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9230-5239>; Correo Electronico: eduardo.botero@esap.edu.co.

HISTORICAL, SOCIOLOGICAL, AND ECONOMIC PERSPECTIVES CONCERNING DEVELOPMENT

ABSTRACT

Development has been a subject of multiple economic, sociological, philosophical, and environmental interpretations. This systematic literature review, presented in a narrative approach, shows rigorous systematization of the main theoretical contributions that have influenced the conception of development, emphasizing three perspectives: historical, economic, and sociological. Based on a critical selection of specialized scientific literature, most of it published after 2000, the positions and tensions from each perspective are identified. Results demonstrate the need to consolidate an integrative framework that serves as a reference for future critical-social research, within which it is possible to consider the diversity of different social groups' contexts and the particular dynamics. This article concludes with a final reflection intended to open up a new research agenda, oriented toward a conceptual articulation and a contextualized empirical application of development.

KEY WORDS

Economic development, political economy of development, Fordism and post-Fordism, modernity.

JEL CLASSIFICATION

F63; F50

CONTENTS

Introduction, 1. Some historical considerations regarding (Under)development, 2. The debate within an economic discipline framework: economics of (Under)development, 3. Elements of a sociological critique of (Under)development, 4. Conclusion: a critical stance to support development praxis, References.

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS, SOCIOLÓGICAS E ECONÔMICAS DO CONCEITO DE DESENVOLVIMENTO

RESUMO

O conceito de desenvolvimento tem sido objeto de múltiplas interpretações econômicas, sociológicas, filosóficas e ambientais. Esta revisão sistemática da literatura, de caráter narrativo, apresenta uma sistematização rigorosa das principais contribuições teóricas que influenciaram a concepção de desenvolvimento, com ênfase em três perspectivas: a histórica, a econômica e a sociológica. A partir de uma seleção crítica de literatura científica especializada, em sua maioria publicada após o ano 2000, identificam-se as posições e tensões em cada perspectiva. Os resultados evidenciam a necessidade de consolidar um marco integrador que sirva como referência para futuras pesquisas de cunho crítico-social, sob o qual seja possível contemplar a diversidade de contextos e as dinâmicas particulares de diferentes grupos sociais. O artigo conclui com uma reflexão final que pretende ser uma abertura para uma nova agenda de pesquisa, orientada à articulação conceitual e à aplicação empírica contextualizada do desenvolvimento.

PALAVRAS-CHAVE

Desenvolvimento econômico, economia política do desenvolvimento, fordismo e pós-fordismo, modernidade.

CLASSIFICAÇÃO JEL

F63; F50

CONTEÚDO

Introdução; 1. Algumas considerações históricas relativas ao (Sub)desenvolvimento; 2. O debate no âmbito da disciplina econômica: a economia do (Sub)desenvolvimento; 3. Elementos da crítica sociológica ao (Sub)desenvolvimento; 4. Considerações finais: uma postura crítica para sustentar a práxis do desenvolvimento; Referências.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo habitualmente se ha asimilado como sinónimo de crecimiento económico, industrialización y modernización, en una postura que muchos remontan a los postulados clásicos de la economía política (Ricardo, 2007; Smith, 2011), pero que se han podido rastrear hasta periodos históricos anteriores. En las últimas décadas, muchos de estos principios han sido cuestionados por posturas que incorporan problemáticas tan amplias como la justicia social, la sostenibilidad ecológica y los derechos humanos (Sen, 2019).

La Pluralidad de enfoques enriquece la discusión y la práctica alrededor del desarrollo, pero de igual manera genera ambigüedades en el momento de establecer objetivos y de analizar resultados. En este orden de ideas, el fin principal del presente artículo de revisión, es mencionar e interrelacionar elementos propios de la historia, la sociología y la economía concernientes a la concepción e implementación de una praxis del desarrollo (Sánchez Vázquez, 2003).

Desde esta perspectiva, el desarrollo económico y social deja de ser un subcampo exclusivo de una disciplina científica, adquiriendo un matiz multidisciplinar mucho más pertinente. El esfuerzo por brindar elementos que se orienten a replantear la visión predominante, requirió de un proceso sistemático de revisión orientado bajo una pregunta específica: ¿cómo han evolucionado las corrientes teóricas del desarrollo? La respuesta se ha brindado en dos sentidos: primero, con la identificación de lo que se podría considerar las principales posturas teóricas; para, segundo, poder establecer cuáles han sido sus principales aportes.

El proceso de revisión consideró variadas fuentes bibliográficas disponibles: artículos de revistas indexadas, libros especializados y de divulgación, documentos de organismos nacionales e internacionales, entre otros. La inclusión de las fuentes en el análisis tuvo en cuenta su actualidad, esto es, que se hayan publicado después del año 2000, aunque por su relevancia se incluyeron algunos textos con fechas de publicación anteriores. Su clasificación se realizó a partir de su aporte a las tres categorías de análisis definidas: histórica, sociológica y económica. Posteriormente, se sometieron a un registro interpretativo que da como resultado la presente revisión narrativa, con algunas prerrogativas ensayísticas asumidas por el autor.

El objetivo, en una primera instancia, fue brindar a los estudiantes de la asignatura Teorías y Enfoques del Desarrollo, orientada en la Escuela Superior de Administración Pública, una relación sistemática de la bibliografía de interés, pretensión que, gracias a la divulgación de esta importante revista, trasciende a muchos más interesados en el desarrollo y sus aristas. Ahora bien, esta intención inicial sirve para explicar

el por qué a lo largo de la argumentación se hace particular énfasis en la evolución de los acuerdos políticos/institucionales y sus implicaciones en las condiciones de vida de los individuos y las comunidades. Un propósito que se pretende reflejar con mayor claridad en la última sección del documento, mencionando como "corolario", las implicaciones de una perspectiva más amplia del desarrollo en la definición de los cursos de acción propios de las políticas públicas.

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS ATINENTES AL (SUB)DESARROLLO

Tomáš Sedláček, en ese maravilloso libro titulado *La economía del bien y del mal* (2014), rastrea el *ethos* progresista hasta la epopeya de Gilgamesh, acaso la obra literaria más antigua de la que se tiene registro. Advirtiendo ya en este relato conductas que muchos achacan a la *hybris modernista*: la preocupación por el aumento de la productividad; la pretensión de controlar para el propio beneficio las fuerzas de la naturaleza; la intención de separar la vida civilizada (¿desarrollada?) de la vida salvaje; y, particularmente, la actitud mesiánica de los "hacedores" del progreso (Sedláček, 2014).

El amplio recorrido histórico realizado por Sedláček (2014), es una incitación para retomar la discusión de algunos antecedentes de relevancia. El primero de ellos, como no podría ser de otra manera, es la etimología misma del concepto de economía, atribuido a Aristóteles, quien utiliza el término griego *oikonomia*, traducible literalmente como administración o distribución (*nomia*), de una casa, hacienda o familia (*oíko*) (Mirón Pérez, 2004). En el sentido que aquí nos convoca, es decir desde la perspectiva del moderno concepto de desarrollo, Agamben (2019) resulta esclarecedor, al establecer que el tratado aristotélico traza una importante distinción entre la *técne oikonomiké* y la política, es decir, entre los asuntos de administración o distribución atinentes a la *polis*, y aquellos que se limitan a la esfera íntima de la casa y la familia. *Oikos* debe ser comprendido —nos recuerda nuevamente Agamben (2019) —, como un organismo complejo en el que tienen lugar diversos tipos de relaciones: "despóticas patrón-esclavos" [...], paternales padre-hijos [...], conyugales marido-mujer" (p. 43).

Ahora bien, haciendo referencia una vez más al marco del pensamiento aristotélico, es posible advertir una renuncia no menor, que llamativamente ha sido pasada por alto en gran parte del constructo discursivo y práctico de la denominada economía política: *oikonomia* encierra un significado diametralmente opuesto a otra categoría igualmente utilizada por Aristóteles, la *crematística*, desprendida esta del griego *krema*, y referente a la posesión de riqueza (Mirón Pérez, 2004). La renuncia, como podrá

ir advirtiéndose, es a la búsqueda irreflexiva del beneficio crematístico, priorizando en su lugar la consolidación de un buen vivir en comunidad (Agamben, 2019).

No está de más insistir en que esta carga semántica "antigua" o "clásica" no es un aspecto menor a la hora de considerar la economía moderna en sus componentes teóricos y prácticos. Por el contrario, tal como lo consideran Dierksmeier y Pirson (2009): "Aristotle's conception of chrematistike and oikonomia provides a basis to answer questions raised by the current discourse on social and financial value creation". Dicho en otras palabras, un replanteamiento profundo de la retórica y la práctica económica y administrativa se hace necesario a la luz de la mencionada distinción.

En cuanto al tema central que acá nos convoca, la arqueología conceptual nos remite, siguiendo lo planteado por Ugo Pipitone (2020), al siglo XI, momento en que empiezan a consolidarse las formas comerciales protocapitalistas, especialmente en la Europa mediterránea, y posteriormente, tienen lugar dinámicas relacionadas con "los avances de la agricultura, el desarrollo urbano, las ferias, los gremios, las repúblicas maríneas, los procesos de formación de Estados nacionales y los ejércitos permanentes, el comercio de especias con el Oriente, la expropiación de tierras de uso colectivo, etc." (p. 19). En el plano de lo político, o del ejercicio del poder si se quiere, se trató de un avance relativamente rápido desde la dispersión feudal, pasando por las pretensiones absolutistas, culminando en la consolidación de los denominados Estado-Nación modernos (Jellinek, 2017).

Podemos ubicar en este espacio histórico de varios siglos la génesis de la distinción progreso/atraso, actualmente expresada en la literatura especializada bajo la dicotomía desarrollo/subdesarrollo (Pipitone, 2020).

Puede advertirse un factor común en este complejo proceso histórico: la intención del Estado de lograr una mayor legibilidad del territorio y la población (Scott, 2022). Tal pretensión, se puede identificar en el constructo discursivo de la denominada "Economía Política", acaso el primer campo del saber moderno que se ocupó de sistematizar los cuestionamientos acerca de las causas que explican las diferencias en la riqueza o pobreza de las naciones (Smith, 2011). Esta reivindicación, llevada al extremo, ha terminado reduciendo gran parte del análisis económico y sociológico del desarrollo, a una especie de dogmatismo directamente tributario de lo que se podría denominar un racionalismo *ilustrado* (Botero Cedeño, 2016).

Resulta preciso afirmar que es la llamada "Modernidad" la que marca un punto de quiebre esencial: "desacraliza" el progreso y pone el peso de la historia sobre el ser humano y sus procesos de organización social (Nisbet, 2015). La simbiosis

entre la consolidación del Estado fiscalizador (Lindert, 2011) y la expansión de capitalismo comercial e industrial, acentuada en la era moderna (Anderson, 1996), resultó fundamental para que la idea general de progreso derivara en la noción económica de desarrollo.

El surgimiento de estas nuevas formas de estructuración político-administrativa, marca al mismo tiempo la consolidación de la denominada "Modernidad", magistralmente definida por Jameson (2002) de la forma que sigue a continuación:

[...] si se piensa científicamente la modernidad, es entonces el momento de Copérnico: nosotros (el cuerpo humano) ya no somos el centro de las cosas. Si se la piensa tecnológicamente, es el momento en que la herramienta, la garbosa prótesis y accesorio del cuerpo del artesano diestro, es trascendido por la máquina, de la cual el cuerpo individual es en sí mismo un aditamento. Si se piensa, por último, en términos económicos, es el momento en que el comercio, comprendido como una actividad quinta esencial y profundamente humana, se trasciende en un sistema —el capitalismo— en el que el dinero tiene una lógica propia y los ciclos económicos aventajan ampliamente en su carácter incomprensible la mera significatividad de la buena o la mala suerte, la buena o la mala fortuna, y realizan un destino humano característico para bien o para mal, en oposición a la experiencia de las conmociones cataclísmicas de los procesos sistémicos, que ya no pueden captarse y ni siquiera representarse en categorías humanas (pp. 127-128).

Partiendo de esta definición, es posible hablar de una *hybris* moderna particular, en la cual el futuro y el progreso cumplen "la misma función que el cielo medieval" (Sarzur-Lima & Viaña, 2010, p. 43). Se trata de un orgullo modernista/modernizado, erigido sobre "la negativa a aceptar límites, la insistencia en ir continuamente más allá de sí mismo" (Bell, 2015, p. 39), y que se sustenta en un *ethos* eminentemente progresista bajo el cual la historia se equipara a un proceso gradual, lineal y acumulativo (Nisbet, 2015).

La Modernidad se asoció desde sus orígenes a una condición de permanente e infinito movimiento y cambio, secularizando la idea del progreso como destino indefectible del hombre. De esta forma, bajo el influjo moderno, la historia deja de estar asociada a elementos (sobre)naturales y pasa a depender exclusivamente de la capacidad transformadora de la especie humana (Blumenberg, 2007).

Por su parte, lo que Lindert (2011) denomina "el ascenso del poder público", evidente de acuerdo con las series estadísticas en la segunda mitad del siglo XIX, está directamente relacionado con las revoluciones políticas y económicas precedentes. Hitos como la Revolución inglesa, la independencia estadounidense y especialmente la Revolución francesa, resultaron determinantes para que se impusiera la visión

política republicana que consideraba la acción estatal imprescindible más allá de las limitaciones esbozadas por las posturas liberales (Casassas, 2010).

Con el debilitamiento paulatino de las expresiones absolutistas, la estructuración de pesos y contrapesos para el ejercicio del poder (1776), y la influencia de la declaración de los derechos universales del hombre (1789), se consolida el denominado "Estado-Nación Moderno" (Forero Hidalgo, 2009). Los componentes clásicos de esta nueva conformación estatal son: el pueblo que ejerce sus derechos a partir de la ciudadanía, el territorio que delimita el área de influencia del poder gubernamental y el principio de soberanía que implicaba la no intervención de actores externos en las decisiones políticas (Bavaresco, 2003).

Momento culmen es la consolidación del denominado "estado de bienestar", dada a finales del siglo XIX (Farge Collazos, 2007). Dieterlen (1988) explica la fórmula bajo la cual se sustenta el Estado benefactor: en primer lugar, brindando soporte y asistiendo a los ciudadanos que se encuentran en ciertas condiciones dados los riesgos propios de la economía de mercado, por otra parte, valida el papel de ciertos grupos de interés a la hora de concebir e implementar medidas de política pública.

2. EL DEBATE EN EL MARCO DE LA DISCIPLINA ECONÓMICA: LA ECONOMÍA DEL (SUB)DESARROLLO

En el marco del contexto histórico previamente reseñado, puede identificarse una primera apropiación del concepto inglés *development*, traducible al español como "desarrollo". Se encuentra en la obra del economista austriaco Joseph Schumpeter, titulada *The theory of economic development* (1983), sin lugar a dudas esencial para comprender el carácter disruptivo, espontáneo y desequilibrante que desde siempre se les ha otorgado a los procesos de desarrollo económico. Un par de décadas después, es la revolucionaria economía de la demanda propuesta por Keynes (2010) la que proporciona todo un andamiaje conceptual y práctico para la superación de ciclos económicos negativos o la persistencia de niveles de equilibrio por debajo de los niveles óptimos, a través de la comprensión macroeconómica de la realidad y la implementación de una política fiscal contracíclica activa.

De igual forma, algunos remarcan la figura de Albert Hirschman como el primer autor que puso de manifiesto un aspecto importante: tanto la economía keynesiana como la del desarrollo, definen las condiciones de equilibrio por debajo del pleno empleo como el problema central a atender por parte de la política económica (Furió-Blasco, 1998). Para esto, hace claridad que, mientras las preocupaciones de los economistas keynesianos estaban concentradas casi exclusivamente en la

implementación de la política fiscal para reducir el desempleo en el contexto de los países más prósperos, los modelos de desarrollo que empezaron a presentarse durante la década de los 40's del siglo xx pretendieron ir más allá, proponiendo formas de planeación de la inversión pública que permitieran movilizar recursos para alcanzar mayores niveles de industrialización, crecimiento y progreso en contextos complejos como el de los países pobres.

Es en el contexto de la Guerra Fría, posterior a la Segunda Guerra Mundial, que la economía del desarrollo se convierte en un problema político y económico de primer orden. Dentro de la estructura supranacional resultante de la Carta de las Naciones Unidas, específicamente en el capítulo ix (1945), se esbozan los primeros lineamientos de lo que posteriormente se denominaría cooperación para el desarrollo (Álvarez Orellana, 2012).

En lo político, estos planteamientos empiezan a hacerse operativos a través del denominado Plan Marshall en 1948. Visión posteriormente reforzada por el discurso de posesión para el segundo mandato del presidente Harry Truman el 20 de enero de 1949, quien, por primera vez, en un evento político relevante, brinda una connotación central al concepto de desarrollo; a partir de ese momento devenido a prescripción de política económica¹. Con la Declaración del Derecho al Desarrollo (ONU, 1986).

De manera simultánea, en la disciplina económica, de acuerdo con Agarwala y Singh (1973), cobra particular relevancia el estudio de los determinantes del desarrollo y su contraparte, el subdesarrollo. Existió cierto consenso acerca de las condiciones y características que definen a un país o territorio desarrollado, consistiendo estas, básicamente, en "oportunidades de empleo, satisfacción de por lo menos las necesidades básicas, y una tasa positiva de distribución y de redistribución de la riqueza nacional" (Reyes, 2001).

Sin embargo, más allá de la aceptación tácita de estas condiciones generales, fueron múltiples las hipótesis construidas para explicar la condición de desarrollo/subdesarrollo, tal como lo ponen de manifiesto Agarwala y Singh (1973). Por ejemplo, las disertaciones de Myint (1954), Viner (1953), Clark (1953), Meier (1953) y Baran (1952) ponen el acento en las diferencias en la dotación de factores, la composición

¹ Algunos fragmentos relevantes de este discurso son: "Fourth, we must embark on a bold new program for making the benefits of our scientific advances and industrial progress available for the improvement and growth of underdeveloped areas...".

"I believe that we should make available to peace-loving peoples the benefits of our store of technical knowledge in order to help them realize their aspirations for a better life. And, in cooperation with other nations, we should foster capital investment in areas needing development...".

"The old imperialism—exploitation for foreign profit—has no place in our plans. What we envisage is a program of development based on the concepts of democratic fair-dealing"

etaria de la población, la existencia de remanentes de instituciones feudales, las dinámicas de acumulación de capital y la producción industrial, destacándolos como factores determinantes en la condición de desarrollo o subdesarrollo de un país. Así mismo, autores como Kuznets (1954) y Rostow (1956), identifican fases o estadios de desarrollo, recalcando la importancia de los análisis históricos comparativos, proponiendo una perspectiva lineal y acumulativa de los procesos de desarrollo, y definiendo a la formación bruta de capital como la variable más importante en la consolidación de dichos procesos. Por su parte, la perspectiva teórica de Wallich (1952), Rao (1952) y Bruton (1955) valora la necesidad de una asimilación tecnológica acelerada por parte de los territorios subdesarrollados, al mismo tiempo que defienden el crecimiento acelerado del ahorro, así sea forzado, y conminan al Estado para que asuma el papel central en el direccionamiento del desarrollo.

En un contexto geográfico un poco más cercano, encontramos aportes como los de Raúl Prebisch (1973), principal exponente del denominado "enfoque de la dependencia". De acuerdo con quienes defienden esta postura, la condición de desarrollo o subdesarrollo se explica a partir de una división internacional del trabajo bajo la cual se determinan las posibilidades de especialización de la economía. Esta situación explica la existencia de relaciones internacionales asimétricas entre un centro especializado en producción de alto valor agregado y una periferia limitada a la producción de materias primas, en una situación que da pie para afirmar que el subdesarrollo no es tanto una situación histórica momentánea, como sí una consecuencia lógica del devenir del modelo de producción imperante. Para la superación de este círculo vicioso de dependencia, se propone el modelo de sustitución de importaciones, orientado, como su nombre lo indica, a impulsar la producción nacional especialmente en aquellos sectores que implican un mayor progreso en la denominada escalera tecnológica.

Dentro de las posturas consideradas contemporáneas, también se destacan aquellas que expresan una válida preocupación por la sostenibilidad del modelo de crecimiento y desarrollo. Son en cierta medida posturas tributarias del trabajo pionero y visionario del profesor Georgescu-Roegen (1996). Una lectura en clave entrópica de los procesos económicos es inmanente a esta visión del desarrollo. En documentos como *Los límites del crecimiento* (Meadows, Meadows, Randers, & Behrens, 1972) y *El Informe Brundtland* (ONU, 1987), por citar quizás las referencias más conocidas, es evidente la preocupación por la finitud de la "energía limpia o disponible" y la degradación generada por el "intercambio energético", aspectos que se plantean desde el problema de la justicia intergeneracional y la capacidad del medio ambiente de soportar las cargas de producción y consumo (Colom Cañellas, 1998).

La tendencia a adjetivar el desarrollo, en búsqueda de desligarlo de su connotación exclusivamente económica, ha derivado en propuestas como el crecimiento o desarrollo endógeno (Mattos, 2000), desarrollo a escala humana (Max-Neff, Elizalde, & Openhayn, 1986) y el enfoque en las capacidades y el desarrollo humano (Sen, 2019). En el primer caso, se trata de un cuestionamiento a la ortodoxia neoclásica que promovía a rajatabla el dogma de la asignación eficiente a través del mercado. En contraposición, se propone un modelo de crecimiento "desde adentro", impulsado por políticas intervencionistas de acumulación de capital físico, fortalecimiento del capital humano y generación de rentas que permitieran la consolidación de sectores estratégicos en el territorio. En cuanto al desarrollo a escala humana, se constituye en un esfuerzo interdisciplinario, abocado a erigir al ser humano en el eje central de la política económica y social de desarrollo, dándole preminencia por sobre las consideraciones netamente economicistas. El énfasis en las capacidades, por su parte, es una comprensión del desarrollo desde una perspectiva positiva de la libertad y la justicia, en otras palabras, es un llamado a considerar el desarrollo como un escenario de disfrute efectivo de los derechos fundamentales y por consiguiente un ejercicio irrestricto de la voluntad individual.

Como alternativas a la predominante visión humanista, se plantearon la ya mencionada perspectiva neoclásica del crecimiento y desarrollo, así como la postura institucionalista. Desde la primera, se pretendió establecer tendencias de convergencia en los niveles de desarrollo de los países, a partir de un funcionamiento más libre del mercado como esquema de asignación económica (Sala-i-Martin, 2002); así mismo, la visión institucionalista pone en evidencia que el subdesarrollo también se explica, en gran parte, por la falta de cohesión social que impide el adecuado funcionamiento de las instituciones/organizaciones públicas, privadas y comunitarias (Acemoglu & Robinson, 2012).

Otra forma de abordaje del problema del desarrollo es la visión regional o local. En el primer caso, Boisier y Silva (1989) enfatizan en la importancia de los elementos de geografía económica para explicar las brechas evidentes entre naciones, pero aún más, entre espacios territoriales que son al mismo tiempo *subnacionales* y *supralocales*, con ciertas condiciones políticas, culturales, sociales y económicas similares: se señalan ciertos elementos endógenos locales para explicar estas diferencias. El componente local, por su parte, hace referencia a la forma en que los actores locales encuentran soluciones a los problemas y desafíos propios de una economía globalizada e interdependiente (Vázquez Barquero, 2007).

Para el caso específico colombiano, las obras de Eduardo Sarmiento Palacio (2020; 2017) constituyen un aporte invaluable. En múltiples espacios académicos

y de opinión, este autor ha planteado los lineamientos generales que, según su perspectiva, podrían considerarse nekeynesianos y deberían definir una verdadera política de desarrollo: orientación al desequilibrio, una política social moderna, promoción de las ventajas de aglomeración territorial, una política industrial, una política agropecuaria, una política educativa y la promoción de la I+D+i. Sarmiento Palacio (2020; 2017) invita a pensar un *modelo propio* desde una postura pragmática y ecléctica, que retome las experiencias exitosas registradas a lo largo de la historia, y, sobre todo, permita desligarse de los dogmas que han demostrado no ajustarse a las realidades de los países subdesarrollados.

3. ELEMENTOS DE LA CRÍTICA SOCIOLOGICA DEL (SUB)DESARROLLO

Para complementar la visión histórica y económica del desarrollo, resulta pertinente traer a la discusión elementos importantes propios del análisis sociológico. Empezando por destacar dos aspectos: en primer lugar, la correlación e interrelación existente entre la reforma protestante y las primeras expresiones del capitalismo mercantil o desorganizado (Laski, 1961; Santos, 2006; Weber, 2006); y, en segundo lugar, la importancia de la "organización" económica y social, como mecanismo de culturización, racionalización y disciplinamiento (Bauman, 2000; Foucault, 2002).

En este contexto, la organización productiva fordista resulta paradigmática. Al condensar los principios de la administración científica y el esquema de producción en línea y a gran escala, trascendió hacia un sistema socioproductivo cuya importancia va más allá de la esfera económica, pues su influencia llegó hasta el punto de transformar substancialmente las estructuras básicas del capitalismo comercial (Morales Herrera, 2012). El fordismo transfiguró las condiciones de la sociedad moderna más allá de la esfera de la producción, siendo capaz, al mismo tiempo, de consolidar las lógicas sociales, políticas y culturales que terminaron por legitimar su hegemonía.

El capitalismo alcanza un nuevo estadio de evolución en el cual la economía del esfuerzo, es decir el trabajo, antaño propiedad absoluta del trabajador, pasa a estar definida por nuevas dinámicas microrreguladoras bajo las cuales se consolida un nuevo régimen disciplinario. Se presenta de esta manera la eliminación de la singularidad del cuerpo, convirtiéndolo en un elemento más del sistema: "En lugar de dirigir los instrumentos, los trabajadores se convierten en apéndices de la máquina" (Aglietta, 1979, p. 90). Es en atención a lo anterior, que el fordismo debe ser considerado como la vívida representación de la lógica modernista, siendo, por antonomasia, la forma organizacional arquetípica de la modernidad heroica (Harvey, 1998).

El fordismo constituye la culminación épica de la frugalidad y la disciplina laboral burguesa, inmanente a la época moderna. El *ethos* ascético que le es propio a este esquema de organización de la producción no solo sentó las bases de la bonanza material que caracterizó al capitalismo organizado (Santos, 2006), resultó igualmente importante para que se generalizara una noción de Estado que tiene sus orígenes en el idealismo alemán, específicamente en los planteamientos de Herder (Nisbet, 2015). Este idealismo puede ser considerado, igualmente, el germen conceptual del Estado de Bienestar Moderno, mismo que de acuerdo con Bauman (2000), "en su forma más pura, supone la igualdad ante la necesidad, equilibrando las desigualdades existentes en cuanto a capacidad de pago" (p. 73).

En consecuencia, todo esfuerzo por comprender y encauzar el desarrollo en la sociedad contemporánea debe asumir una postura crítica frente a los aciertos y desaciertos del sistema productivo moderno/fordista. Para edificar esta crítica, quizás sea pertinente retomar lo planteado por Edgar Morin en el libro titulado *Tierra Patria* (1993): "Debemos rechazar el concepto subdesarrollado del desarrollo que convertía el crecimiento tecnoindustrial en la panacea de todo desarrollo antropológico, y renunciar a la idea mitológica de un progreso irresistible acrecentándose hasta el infinito (p. 99).

El llamado de Morin debe ser analizado —aceptarlo o no será consideración propia de cada uno— en función de los que se pueden denominar los sinsentidos de la sociedad del rendimiento (Han, 2012): el panorama general bastante desalentador registrado en el documento titulado *Poverty and shared prosperity 2016: taking on inequality* (International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, 2016), las cifras brindadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), las condiciones de hábitat registradas en el informe del organismo de Naciones Unidas ONU-Habitat, entre otros documentos, los cuales ilustran las dinámicas de exclusión y expoliación a las que se ve sometida una gran parte de la población global.

Nuevamente Morin (2016) resulta ilustrativo a este respecto:

[...] el marco contemporáneo es original: el problema de la reforma de la vida se plantea en relación con una civilización caracterizada por la industrialización, la urbanización, la omnipresencia del beneficio, la supremacía de lo cuantitativo. Se impone allí donde nuestra civilización ha producido el malestar interior en el seno del bienestar material, allí donde las insatisfacciones psicológicas han sido orientadas hacia la búsqueda loca de satisfacciones materiales (p. 190).

El marco social contemporáneo, crítico del fordismo como escenario base del desarrollo económico y social, es definido en términos de una sociedad *pos*: posmoderna y posfordista. Se hace eco así del llamado realizado por Sotolongo Codina y Delgado Díaz (2006), quienes invitan a constituir una acción social organizada que sea contemporánea de nuestros tiempos, en otras palabras, exhortan a la concepción de una práctica organizacional que supere el desfase entre la dinámica ecoorganizadora que trasciende de la condición epocal moderna y las dinámicas de autoorganización antropológica que continúan signadas por dispositivos panópticos y apópticos de disciplinamiento y control decididamente modernos. Para esto es necesario, según plantean los mencionados autores, que se registren las contradicciones y los agotamientos de las formas de estructuración moderno/fordistas y se reconozcan las connotaciones y las posibilidades que ofrecen las nuevas configuraciones de corte posmoderno/posfordista (Sotolongo Codina & Delgado Díaz, 2006).

La posmodernidad se entiende aquí, en el sentido expresado por Fredric Jameson (2002): "el posmodernismo se capta mejor como un síntoma de los cambios estructurales más profundos de nuestra sociedad y su cultura como un todo o, en otras palabras, de su modo de producción" (p. 77). La alusión al posfordismo refiere a la "muerte" del régimen del valor edificada bajo la ley mercantil clásica, tratándose de un perecimiento que es sobre todo del signo y de su significación simbólica, por lo que "hoy, todo el sistema oscila en la indeterminación, toda realidad es absorbida por la hiperrealidad del código y de la simulación" (Baudrillard, 1980, p. 6). En la actualidad, asistimos a la desaparición de aquella "configuración cuantitativa, material y mensurable" (Baudrillard, 1980, p. 16) que caracterizó a los estadios capitalistas liberal y organizado (Santos, 2006). Contrario a esto, se observa que, en la configuración contemporánea, el modelo productivista moderno/fordista sufre el extravío de sus bases fundamentales.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN: UNA POSTURA CRÍTICA PARA SUSTENTAR LA PRAXIS DEL DESARROLLO

Quizás es oportuno reconocer que las múltiples connotaciones del desarrollo hacen que sea difícil encontrar definiciones concretas y de amplia aceptación. Afortunadamente, en este sentido existen trabajos como el de Natalia Escudero Peña (2017), quien recoge las definiciones de Guy Bajoît, según la cual "el desarrollo es la capacidad de una sociedad de resolver los problemas vitales de la vida colectiva [...] de una manera eficaz y éticamente aceptable" (p. 85), y la de Peemans, que lo concibe como un esfuerzo de largo plazo "de construcción y gestión de un territorio, a través del cual la población de este territorio define [...] su relación con la naturaleza y su modo de vida, perfecciona su organización económica, consolida los vínculos

sociales, mejora su bienestar y construye una identidad cultural” (p. 86). En ambos casos, las nociones de desarrollo resultan apropiadas bajo la premisa de la heurística igualmente destacada por Millán Valenzuela (2023), perspectivas a considerar en el momento de analizar los cursos de acción específicos que se plantean en el ejercicio de la administración pública.

No obstante, más allá de las valoraciones que puedan hacerse de estas definiciones o de cualquier otra, es menester comprender que la búsqueda de un enunciado descriptivo y prescriptivo de la categoría desarrollo, constituye un insumo fundamental para cualquier investigación de corte crítico-social. La importancia radica, no tanto por lo definitivo e inequívoco de los axiomas, como sí en la posibilidad de apertura hacia nuevos interrogantes que enriquecen la discusión. Dentro de esas muchas posibilidades, se pueden destacar algunos interrogantes:

- ¿Cómo separar el accionar comunitario de la imposición del desarrollo como simple progreso material?
- ¿De qué manera se puede consolidar una política pública que realmente tenga en cuenta las potencialidades, deseos, ambiciones, carencias y necesidades comunitarias?
- ¿Qué papel puede jugar la comunicación para el desarrollo en los escenarios de diálogo y concertación de las acciones a emprender para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades?
- ¿Cómo se integra esa comunicación a las formas de organización comunitaria, al Estado y a los actores participantes en el mercado, de tal forma que estos puedan establecer dinámicas horizontales y de acción cooperativa?
- ¿Qué aspectos conceptuales y prácticos deben ser considerados para garantizar que las formas de organización de las comunidades representen los intereses colectivos y no sean cooptados por intereses particulares que se enmascaran en acciones aparentemente coordinadas?

Muchas de las respuestas a los interrogantes anteriores implican una especie de apostasía frente a los relatos ortodoxo del desarrollo, muchos de los cuales se han referenciado en el presente artículo. Frente a esto, resalta Žižek (2004) que los verdaderos herejes son aquellos que se mantienen apegados al mensaje original. De manera que la verdadera herejía contra los resultados de la configuración moderno/fordista es el rescate del sentido primigenio del discurso moderno: libertad, fraternidad, igualdad, y se podría agregar prosperidad material.

El reto del pensamiento crítico contemporáneo no se reduce entonces al rechazo dogmático de los logros materiales propios de la tecnociencia económica. Es mucho más complejo en el sentido dado por Morin (2011) a este término: consiste, fundamentalmente, en ser capaces de erigir nuevas formas de organización económica, política y social, en esencial dialógicas y orientadas a develar y transformar las relaciones de dominación, explotación y expoliación actualmente imperantes (González Casanova, 2017).

En este sentido, toda acción social organizada que se pretenda crítica y transformadora, deberá trascender la perspectiva tecnocrática del beneficio: reduccionista, disyuntiva y en exceso simplificadora (Morin, 2011, 2016). El cambio consciente de la realidad impone igualmente las dificultades inherentes a los resultados imprevistos, indeseados o desconocidos, de cualquier acción emprendida, situación que ha sido denominada por Morin (2016), *ecología de la acción*; así como el cuestionamiento que se ha retomado de Žižek (2016), el cual bajo la denominación de *acción inmovilizante* refiere a las acciones enmascaradas de transformación que en realidad pretenden perpetuar el orden social imperante.

Es claro que no son aspectos fáciles de discernir a simple vista. La gran mayoría de los cursos de acción que se trazan con el objetivo de transformar las realidades sociales, especialmente los que tienen que ver con el desarrollo humano, parten de la suposición de un vínculo de *inputs* y *outputs* fácilmente identificable. Este ha sido el sustento para el diseño tradicional de las políticas públicas: definición del problema público, formulación de soluciones, la toma de decisión, la implementación y la evaluación de su impacto (Roth Deubel, 2023). Sin embargo, esta secuencia, la gran mayoría de las veces se desarrolla a través de dinámicas asimétricas que conllevan a una imposición de las problemáticas y las soluciones de arriba hacia abajo (Gumucio Dagron, 2004).

Por el contrario, una Política Pública de Desarrollo Humano verdaderamente emancipadora, deberá ser capaz de promover un pensar-hacer que articule las implicaciones de la crítica social con las formas de intervención tecnocientíficas ya conocidas. En otras palabras: debe poder legitimar el conocimiento tecnocrático con las visiones y expresiones construidas por las comunidades, al tiempo que estas últimas son empoderadas para comprender, aprehender y transformar los mecanismos/dispositivos propios de las políticas públicas. Esto significa, igualmente, modificar el proceso de identificación, definición y solución de los problemas sociales, superando la visión lineal predominante que impone soluciones de arriba hacia abajo, considerando en su lugar una perspectiva compleja y dialógica por definición iterativa y retroactiva (Sala Valdés, 2017). Únicamente esta perspectiva hará

posible construir una verdadera visión común, esencial para alcanzar el desarrollo, independientemente de la concepción que del mismo se tenga.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países*. Barcelona: Deusto.
- Agamben, G. (2019). *El reino y la gloria*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Aglietta, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo: la experiencia de los Estados Unidos*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Álvarez Orellana, S. M. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *Redur*, 10, 285–309.
- Agarwala, A. N., & Singh, S. P. (1973). *La economía del subdesarrollo*. Madrid: Tecnos.
- Anderson, P. (1996). *Los fines de la historia*. Barcelona: Anagrama.
- Baran, P. (1952). Sobre la economía política del atraso. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 71–84). Madrid: Tecnos.
- Bavaresco, A. (2003). La crisis del Estadonación y la teoría de la soberanía en Hegel. *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, 7, 55–80.
- Baudrillard, J. (1980). *El intercambio simbólico y la muerte*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Bell, D. (2015). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Blumenberg, H. (2007). El progreso descubierto como destino. En J. Beriain & M. Aguiluz (Eds.), *Las contradicciones culturales de la modernidad* (pp. 346–357). Barcelona: Anthropos.
- Boisier, S., & Silva, V. (1989). Propiedad del capital y desarrollo regional endógeno en el marco de las transformaciones del capitalismo actual. *Revista EURE*, 16(47), 91–124.
- Botero Cedeño, E. A. (2016). *Bases conceptuales para un análisis crítico del discurso administrativo y económico*. Bogotá: Fondo Editorial Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Bruton, H. (1955). Los modelos de crecimiento y las economías subdesarrolladas. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 186–203). Madrid: Tecnos.
- Casassas, D. (2010). *La ciudad en llamas: la vigencia del republicanismo comercial de Adam Smith*. Madrid: Ediciones de Intervención Cultural/Montesinos.
- Clark, C. (1953). El aumento de la población y los niveles de vida. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 36–53). Madrid: Tecnos.
- Colom Cañellas, A. (1998). El desarrollo sostenible y la educación para el desarrollo. *Pedagogía Social*, 2, 31–49.
- Declaración de Independencia de Estados Unidos de América. (1776, 4 de julio). Contenido. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/02/Spanish-translation-U.S.-Declaration-of-Independence.pdf>

- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (1789, 26 de agosto). Consejo Constitucional de Francia. https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf
- Dierksmeier, C., & Pirson, M. (2009). Oikonomia versus chrematistike: Learning from Aristotle about the future orientation of business management. *Journal of Business Ethics*, 88, 417–430.
- Dieterlen, P. (1988). Paternalismo y estado de bienestar. *DOXA*, 5, 175–194.
- Escudero Peña, N. (2017). *Movilidad urbana y ciudad sustentable*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Farge Collazos, C. (2007). El Estado de bienestar. *Enfoques*, 1(2), 45–54.
- Forero Hidalgo, J. A. (2009). La formación de los Estados-nación modernos: Modelos y enfoques interpretativos desde la perspectiva comparada. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 36(1), 229–250.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (9ª ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Furió Blasco, A. (1998). *Albert O. Hirschman y el camino hacia el desarrollo económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Georgescu Roegen, N. (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Buenos Aires: Fundación Argentaria.
- González Casanova, P. (2017). *Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia a la política*. Buenos Aires: Clacso.
- Gumucio Dagron, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación & Desarrollo*, 12(1), 2–23.
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank. (2016). *Poverty and shared prosperity 2016: Taking on inequality*. Washington, DC: World Bank Publications.
- Jameson, F. (2002). *El giro cultural: escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983–1998*. Buenos Aires: Manantial.
- Jellinek, G. (2017). *Teoría general del Estado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. M. (2010). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kuznets, S. (1954). Los países subdesarrollados y la fase preindustrial en los países adelantados. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 119–133). Madrid: Tecnos.
- Laski, H. J. (1961). *El liberalismo europeo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Lindert, P. (2011). El ascenso del sector público. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mattos, C. (2000). Nuevas teorías del crecimiento económico: una lectura desde la perspectiva de los territorios de la periferia. *Revista de Estudios Regionales*, (58), 69–87.
- Max-Neff, M., Elizalde, A., & Openhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro. Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.html>
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1972). Los límites del crecimiento: Informe para el Proyecto del Club de Roma sobre la situación predicativa de la humana. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Meier, G. M. (1953). El problema del desarrollo económico limitado. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 54–70). Madrid: Tecnos.
- Mirón Pérez, M. D. (2004). Oikos y oikonomia: el análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la economía antigua. *Gerión*, 1, 61–79.
- Millán Valenzuela, H. (2023). El concepto de desarrollo: Giros heurísticos. Del crecimiento económico al enfoque de derechos. *Sociedad y Economía*, 49, 1–16.
- Morales Herrera, M. D. (2012). Prácticas de resistencia docente en la universidad orientada al mercado: capturas y fugas académicas en el contexto colombiano. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Morin, E. (1993). *Tierra patria*. Barcelona: Kairos.
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E. (2016). *El método 6: Ética*. Madrid: Cátedra.
- Myint, H. (1954). Una interpretación del atraso económico. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 85–116). Madrid: Tecnos.
- Nisbet, R. (2015). *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa.
- ONU. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- ONU. (1986). Declaración sobre el derecho al desarrollo. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/DeclarationRightDevelopment_sp.pdf
- ONU. (1987). *Nuestro futuro común*. Nairobi: Asamblea General de la ONU.
- Pipitone, U. (2020). *La salida del atraso: Un estudio histórico comparativo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1973). *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*. Santiago de Chile: Cepal.
- Rao, V. (1952). La inversión, la renta y el multiplicador en una economía subdesarrollada. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 175–185). Madrid: Tecnos.
- Reyes, G. E. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Nómadas*, (4).
- Ricardo, D. (2007). *Principios de economía política y tributación*. Buenos Aires: Editorial Claridad S.A.

- Rostow, W. W. (1956). El despegue hacia el crecimiento autosostenido. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 134–160). Madrid: Tecnos.
- Roth Deubel, A.-N. (2023). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Sala Valdés, C. (2017). La comunicación para el cambio social: Una mirada participativa al concepto de desarrollo. *Janus*, 10(104–105), 85–102.
- Salai-Martin, X. (2002). *Apuntes de crecimiento económico*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Santos, B. d. (2006). *De la mano de Alicia: Lo social y lo política en la postmodernidad*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- SarzuriLima, M., & Viaña, J. (2010). Pensar una ética para la emancipación. *Integra Educativa*, 3(3), 39–61.
- Sarmiento Palacio, E. (2017). *Lectura sobre producción, capital y salario: Bases para una nueva teoría*. Bogotá: Escuela Colombiana de Ingeniería.
- Sarmiento Palacio, E. (2020). *Teorías del crecimiento y la distribución para una nueva era*. Bogotá: Escuela Colombiana de Ingeniería.
- Schumpeter, J. A. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.
- Scott, J. C. (2022). *Lo que ve el Estado: cómo ciertos esquemas para mejorar la condición humana han fracasado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sedláček, Tomáš. (2014). *La Economía del Bien y del Mal. La búsqueda del significado económico desde Gilgamesh hasta Wall*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2019). *La idea de justicia*. Buenos Aires: Taurus.
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sotolongo Codina, P. L., & Delgado Díaz, C. J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: Clacso.
- Vázquez Barquero, A. (2007). *Desarrollo endógeno: teorías y políticas de desarrollo territorial*. Barcelona: Ariel.
- Viner, J. (1953). La economía del desarrollo. In A. N. Agarwala, & S. P. Singh, *La economía del subdesarrollo* (pp. 17-35). Madrid: Tecnos
- Wallich, H. G. (1952). Algunas notas para una teoría del desarrollo derivado. En A. N. Agarwala & S. P. Singh (Eds.), *La economía del subdesarrollo* (pp. 163–174). Madrid: Tecnos.
- Weber, M. (2006). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Terramar.
- Žižek, S. (2004). *Amor sin piedad: hacia una política de la verdad*. Madrid: Síntesis.
- Žižek, S. (2016). *Problemas en el Paraíso: del fin de la historia al fin del capitalismo*. Barcelona: Anagrama.